

El Hilo Rojo



ÉTICA EDITORIAL:

Código de Ética

El Código de Ética de la Revista El Hilo Rojo tiene por objetivo establecer un estándar de ética y conductas apropiadas para todos los miembros del equipo editorial. Las normas expuestas en el presente documento son obligatorias, por lo cual, en caso de incumplimiento, se remitirá al/los involucrado(s) al Consejo Editorial. Si el conflicto involucra a miembros del Consejo Editorial o supera las capacidades de resolución de este, el caso se remitirá a la Sociedad de Alumnos a través del Supervisor, y, posteriormente, al Comité Académico si resulta necesario.

Órganos internos de la revista

Consejo Editorial

Es responsable de evaluar objetivamente los productos recibidos.

Es responsable de hacer cumplir la Ley Federal de Derechos de Autor y demás leyes aplicables a la publicación de contenido intelectual.

Debe trabajar en conjunto con la Coordinación Editorial para asegurar una buena gestión editorial.

Es responsable de mantener al equipo editorial en contacto con el Comité Académico y la Sociedad de Alumnos.

Debe garantizar la transparencia del proceso

editorial para con los miembros de la revista, así como con terceros.

Es responsable de sus declaraciones establecidas en los documentos emitidos para la publicación de productos.

Editor en Jefe

Es responsable de la totalidad de la publicación. Es responsable de mantener la integridad del equipo editorial y de la revista.

Es responsable de mantener una línea de continuidad entre las decisiones de las administraciones anteriores, así como de respetarlas y establecer los cambios necesarios para la administración actual.

Debe abogar por la libertad de expresión de todos los miembros.

Debe salvaguardar el cumplimiento de las normas establecidas en el Código de Ética.

Coordinación Editorial

Es responsable de la actualización de los documentos fundamentales de la revista, tales como el Código de Ética, la Declaración de Originalidad, la Carta de Cesión de Derechos, entre otros.

Debe mantener el contacto con los autores, lectores, dictaminadores y cualquier tercero que desee establecer una red de comunicación con la revista.

Es responsable de garantizar el correcto funcionamiento de la evaluación por doble ciego.

Debe notificar a los autores sobre cualquier actualización en relación con la dictaminación, transformación, publicación, y demás asuntos que involucren a su producto o a su persona.

Debe trabajar en conjunto con el Consejo Editorial para asegurar una buena gestión editorial.

Debe garantizar la transparencia del proceso editorial para con los miembros de la revista, así como con terceros.

Equipo de diseño y difusión

Es responsable de mantener la integridad de la imagen pública de la revista y de sus autores.

Es responsable de informar al público de la revista sobre cualquier actualización en materia del proceso editorial.

Órganos externos de la revista

Dictaminador

Comité Académico

Debe brindar acompañamiento al Consejo Editorial durante el proceso de publicación sin vulnerar la autonomía de la revista y sus miembros.

Supervisor de la Sociedad de Alumnos

Es responsable de mantener el contacto entre la revista y la Sociedad de Alumnos.

Debe fungir como mediador entre los miembros de la revista con el propósito de evitar conflictos de interés.

Terceros

Autor

Es responsable de sus declaraciones establecidas en los documentos requeridos para la publicación de su producto.

Es responsable de conocer las consecuencias en caso de incumplimiento, así como de expresar sus dudas a la Coordinación Editorial de manera previa a la firma de cualquier acuerdo.

Debe respetar los resultados de las dictaminaciones a las cuales sea sometido su producto, ya que estas son inapelables, así como el resto de las decisiones que la revista tome en relación con su producto una vez cedidos los derechos de publicación.

Debe respetar los períodos de envío de productos y cambios señalados por la dictaminación otorgados por la Coordinación Editorial.

Debe expresar cualquier inquietud de manera respetuosa a través de la Coordinación Editorial y demás canales de comunicación oficiales.

Lector

Debe expresar cualquier inquietud o comentario de manera respetuosa a través de la Coordinación Editorial y demás canales de comunicación oficiales.